COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

ACUERDO No. 305 / 2006

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula y Registro Profesional:



No.: 11096

Nombres: INGRID ZOBEYDA CARDENAS FORERO

Cédula No.: 52.096.643 de BOGOTA D.C.

Profesión: MEDICA VETERINARIA

Universidad: U.D.C.A

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional.

Bogotá D.C., 28-Abr-06

RAMON CORREA NIETO
Presidente

YANETH RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA
COMVEZCOL

Matricula Profesional
11096



Ingrid Zobeyda Cárdenas Forero
C.C.52096643 Bogota D.C.
Medica Veterinaria
Universidad U.D.C.A

G. UCROS U. & CIA
TEL. 4 19 47 99

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA
FECHA DE EXPEDICION: 28/ABR/2006

Esta tarjeta acredita al titular para el ejercicio legal de su profesion en el pais, como Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario o Zootecnista, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 073 de 1985, 576 de 2000 y demás normas concordantes.

Ramon Correa Nieto
Presidente

Calle 101 No. 71A-62 www.comvezcol.org
Tel: 643 4135 Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner